

Documento del Programa del País 2019-2023
Evaluación a Mediano Plazo
(en su sigla en inglés MTE/ Mid-term Evaluation)

Términos de Referencia

1. Antecedentes y contexto

Guinea Ecuatorial¹ es un país de ingresos medianos altos con un ingreso nacional bruto (INB) per cápita de aproximadamente USD 10 890 en 2015, que disminuyó en un 7,5 % durante 2015 debido a la crisis de 2014 en el precio del petróleo. El país se graduó del grupo de los países menos adelantados (PMA) en junio de 2017, partiendo del criterio único de los ingresos. El Censo de Población y Vivienda de 2015 indica que el 72,2 % de la población de 1 225 337 personas vive en el continente, en tanto que el 27,8 % reside en la región insular. Los jóvenes representan el 60 % de la población por debajo de los 25 años, de los cuales el 23,5 % del grupo etario de 20 a 24 años está desempleado. La tasa es mayor entre las mujeres (26,7 %) que entre los hombres (21,2 %). Su entorno empresarial está dominado por unas cuantas empresas grandes, principalmente en el sector petrolero, con escaso valor añadido y generación de empleos en el país, así como frágil vinculación con nuevas pequeñas y medianas empresas (PYME). El petróleo y el gas representan más del 85 % del PIB, más del 85 % de los ingresos fiscales, y más del 94 % de las exportaciones. El país es signatario de muchas convenciones y tratados regionales e internacionales de derechos humanos, pero sigue estando rezagado en lo relativo a la ratificación, la aplicación y el seguimiento al nivel nacional. A modo de ejemplo, en examen periódico universal (EPU), el país todavía tiene pendiente abordar las 200 recomendaciones del EPU de 2014 y del informe de mediano plazo de 2016. La desigualdad de género sigue siendo un desafío a pesar de los esfuerzos continuos del Gobierno. La tasa de prevalencia del VIH en el grupo etario de 15 a 49 años es de 6,2 %, las más alta en la subregión, y las mujeres llevan la carga más pesada, con un 8,3 % en comparación con el 3,7 % de los hombres. Las fuentes de datos nacionales exhaustivos de más reciente actualización son la Encuesta Demográfica y de Salud (EDS) de 2011, y el Censo General de Población de 2015. La EDS está desactualizada y existe una falta general de información actualizada y datos desglosados, lo cual contribuye a crear deficiencias en la formulación de políticas y prestación de servicios sobre una base empírica.

En la base de este contexto, se ha formulado el Programa de País de Guinea Ecuatorial (en su sigla en inglés CPD). La Junta Ejecutiva del PNUD aprobó el Programa de País de Guinea Ecuatorial en septiembre de 2018. El programa² entró en vigor en enero de 2019 para el período (2019-2023) y tiene los 02 pilares siguientes:

¹ Situación del país a la formulación del actual Programa del país.

² El marco de resultados y recursos está disponible en el anexo 3

Pilares	Productos del Programa en el País
Pilar 1: Desarrollo incluyente y sostenible	<u>Producto.1.1</u> El Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación y otros ministerios del gobierno central cuentan con la capacidad para elaborar y aplicar políticas diseñadas con base empírica que promuevan el desarrollo económico incluyente, sostenible y diversificado.
	<u>Producto.1.2:</u> Las mujeres y los jóvenes cuentan con mejores capacidades técnicas y financieras con miras a la actividad empresarial que coinciden con las necesidades del mercado laboral.
	<u>Producto.1.3:</u> Las instituciones gubernamentales han mejorado la capacidad técnica para establecer un sistema de protección social incluyente
Pilar 2: Fortalecimiento de la gobernanza eficaz, responsable e incluyente	<u>Producto.2.1:</u> el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Medio Ambiente ha fortalecido las capacidades para una protección eficaz y sostenible de la biodiversidad y la gestión de áreas protegidas.
	<u>Producto.2.2:</u> Las comunidades locales y, en particular, las mujeres y los jóvenes, adoptan prácticas sostenibles para la gestión de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático.
	<u>Producto.3.1:</u> Mejora de la capacidad institucional para el acceso a servicios básicos de calidad en el ámbito local en las regiones continental e insular.
	<u>Producto.3.2:</u> El Ministerio de Justicia (MJ) y las instituciones nacionales de derechos humanos han fortalecido las capacidades técnicas para ampliar el acceso a la justicia y combatir la discriminación, con un enfoque en las mujeres y otros grupos marginados.
	<u>Producto.3.3:</u> El Parlamento y el Ejecutivo han mejorado las capacidades técnicas para aplicar medidas que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Entre 2019 y 2021, se ha movilizados unos U\$D 21.762.171 para la implementación del programa. Los recursos movilizados durante el periodo de evaluación se desglosan como siguiente:

U\$D	2019	2020	2021	Total
Recursos ordinarios	560.651	1.183.741	2.577.864	4.322.256
Costo compartido local (GOV)	5.040.248	3.531.383	2.964.967	11.536.598
Terceros donantes	1.040.353	1.112.304	533.222	2.685.879
Fondos fiduciarios verticales	1.055.342	313.475	1.581.017	2.949.834
Ventanas de financiación	0	267.604 ³	0	267.604
TOTAL	7.696.594	6.408.507	7.657.070	21.762.171

³ Respuesta al covid19

En el área de Desarrollo incluyente y sostenible, durante el periodo 2019-2021 (primero semestre) la oficina del país ha apoyado el Gobierno de Guinea Ecuatorial en:

- La implementación del programa nacional de lucha contra el VIH/SIDA a través de: (i) la adquisición de medicamentos antirretrovirales y enfermedades oportunistas, reactivos y otros insumos relacionados; (ii) y Campañas de sensibilizaciones en el marco de la lucha contra la discriminación y estigmatización de las personas que viven con VIH;
- La implementación del programa Nacional de Promoción y Respeto a los Derechos Humanos a través: (i) Campañas de sensibilización sobre la lucha contra la trata de personas, la migración ilícita, las detenciones arbitrarias, la explotación sexual de menores y el estigma y discriminación asociados al VIH; (ii) la capacitación del funcionario del Gobierno sobre la lucha contra la trata de personas; y (iii) un programa de subvenciones sobre los derechos humanos y democracia;
- El empoderamiento de la Juventud en Guinea Ecuatorial a través de: (i) la creación del Centro Juvenil de Malabo, inaugurado en octubre 2020 y está actualmente operacional; y (ii) de la creación del Instituto de Juventud que sigue en curso;
- El desarrollo del comercio en Guinea Ecuatorial a través de: (i) el apoyo a la formulación de política de comercio coherente con los objetivos de desarrollo nacional y la erradicación de la pobreza; y (ii) el fortalecimiento de capacidades y mejora de las condiciones de participación de Guinea Ecuatorial en los mercados regionales e internacionales;
- La promoción de la Energía Renovable a través la promoción de la promoción de la energía hidroeléctrica a pequeña escala en Bioko y otras soluciones de energía limpia para islas remotas.

En el área de Fortalecimiento de la gobernanza eficaz, responsable e incluyente, durante el periodo 2019-2021 (primero semestre) la oficina del país no ha dado apoyo relevante aparte de sensibilización del Parlamento sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. La principal razón era la falta de financiación. En este sentido, es importante de mencionar que el programa del país depende de las contribuciones del Gobierno hasta 97% (USD 51.150.000) de los USD 52.555.000 requeridos por la implementación del programa del País. No obstante, a mitad de la implementación del CPD, se ha recibido solo unos USD 11.536.598 para la implementación del proyecto de apoyo a la implementación del programa nacional de lucha contra el VIH/SIDA. Una contribución que representa 23% de la contribución total esperada del Gobierno.

El 14 de marzo 2020, Guinea Ecuatorial confirmó su primer caso importado de COVID-19. El 15 de marzo 2020, todos los vuelos internacionales fueron prohibidos por un período inicial de 30 días que se ha extendido hasta finales de junio. Así mismo, el país entro en el periodo de confinamiento. A partir del fin junio se ha relajado gradualmente el confinamiento, marcado por el primero vuelo oficial de Air France el 25 de junio 2020. Al 14 de julio 2021⁴, hubo 8815 casos positivos acumulados, 122 muertes, con una tasa de positividad mediana de 5,4. Al mismo periodo, se ha vacunado 161.870 personas por las cuales 72.33% han recibidos la segunda dosis. En 2020, la pandemia COVID-19 ha afectado Guinea Ecuatorial. Tal como, la pandemia ha afectado la implementación de las actividades también. Entre otros, no se podía realizar las actividades relacionadas al proyecto Derechos Humanos sobre la trata de personas. De la misma manera, se ha retrasado la implementación del proyecto Juventud y se ha cancelado unas

⁴ Fuente de datos: <https://guineasalud.org/estadisticas/>, recuperado el 14 de Julio 2021

actividades que requerían viajes o aglomeraciones de personas. Por otro lado, con la llegada de dicha pandemia, la acción del gobierno se ha centrado claramente en la respuesta a la emergencia sanitaria y en la implementación de medidas para mitigar el impacto socioeconómico inmediato de la pandemia. Sin embargo, al mismo tiempo, las amplias repercusiones socioeconómicas de la pandemia pusieron de manifiesto y agravaron la fragilidad socioeconómica inherente a la estructura económica de la Guinea Ecuatorial, lo que hizo que el gobierno cobrara un nuevo sentido. En este sentido, a través de la respuesta al COVID-19, se ha implementado al nivel del PNUD programas y actividades que no fueron planeados en el Programa de País como la distribución de bonos de víveres de primera necesidad en apoyo a los vulnerables, las instalaciones de grifos tippy, las campanas de sensibilizaciones sobre el COVID19, las subvenciones a las microempresas y el estudio del impacto económico del COVID19 en Guinea Ecuatorial. Igualmente, en 2021 (primero semestre) a la respuesta de la crisis causada por la explosión del 07 de marzo en Bata, la oficina del país implementa el proyecto de Respuesta al Crisis, incluidos (i) la evaluación de los impactos de las explosiones (*en su sigla en inglés HBDA- Household and Building Damage Assessment*), (ii) dinero por trabajo (*en inglés Cash for Work*) y (iii) dinero por formación (*en inglés Cash for Training*).

Los logros principales se resumen como sigue:

- En 2019, 22.865 pacientes con VIH/SIDA tuvieron acceso a tratamiento sin interrupción, contra 25.011 pacientes en 2020.
- 411 jóvenes (118 mujeres y 293 hombres) inscritos en el Centro Juvenil.
- Declaración conjunta sobre la convocatoria de acciones en materia de violencia de género firmada por Guinea Ecuatorial, Camerún y Gabón.
- Se han instalado 3,2 MW del centro de Energía Renovable, se han identificado y evaluado siete (07) sitios de recursos solares y cuatro (04) sitios de recursos hídricos.
- Se revisó la Ley de Electricidad para incluir la Generación de Energía Renovable (ER), y se elaboró el Reglamento de aplicación de la ER en consecuencia.
- 624 funcionarios fueron capacitados y sensibilizados sobre las técnicas de identificación de la Trata de Personas (TIP).
- El estudio de diagnóstico sobre integración comercial está disponible. Tiene como objetivo facilitar el acceso de las PYME (pequeñas y medianas empresas) al comercio regional y subregional en el futuro.
- 3.000 personas vulnerables (1.701 mujeres y 1.299 hombres) tuvieron acceso a necesidades básicas durante el período de contención del COVID-19. (Respuesta COVID-19)
- Alrededor de 10.000 personas tienen acceso a los 572 grifos para lavarse los manos instalados. (Respuesta COVID-19)
- Al menos 159 puestos de trabajo salvados gracias al apoyo económico a las microempresas. (Respuesta COVID-19)
- 50 mujeres que viven con el VIH desarrollaron su capacidad en la producción de mascarillas. (Respuesta COVID-19)
- Los ministros y altos funcionarios del gobierno recibieron un total de noventa (90) módems para garantizar la continuidad de las operaciones del gobierno durante la pandemia cuando se requiere trabajar desde casa. Además, todos los Ministerios recibieron un total de cien (100) Licencias Zoom, incluido el desarrollo de capacidades en el uso del software mencionado. (Respuesta COVID-19)

- Las evaluaciones macroeconómicas y socioeconómicas de los impactos de COVID19 en Guinea Ecuatorial están disponibles y los estudios sectoriales están disponibles (Educación, salud, turismo, agricultura y TIC) (Respuesta COVID-19)
- Se adquirieron 06 Robots Inteligentes Antiepidémicos para el uso en aeropuerto (02), centros de salud (02) y la Presidencia (02). (Respuesta COVID-19)
- Está disponible el Informe de HBDA (en su sigla en inglés – *Housing and Building Damage Assessment*) para el tomo de decisiones sobre las reconstrucciones de los damnificados. (Respuesta a la crisis provocado por las explosiones de Bata)
- Unos 120 trabajos temporales creados a través del Dinero por trabajo. (Respuesta a la crisis provocado por las explosiones de Bata)

2. Objetivos y alcance de la revisión

2.1. Objetivo del MTE

El programa del país de Guinea Ecuatorial 2019-2023 pasara a la mitad de su implementación en 2021. En este sentido, el Examen de mediano plazo estaba previsto por el año 2022. No obstante, debido (i) a la situación por la cual el principal donante no ha podido desembolsar sus compromisos debido al crisis económica que enfrente el país - una crisis causada por el caído del precio del petróleo, (ii) la pandemia COVID-19 por lo cual una respuesta era necesaria, y (iii) la explosión que ocurre en Bata el 7 de marzo es necesario de proceder a un examen de Mediano Plazo.

El objetivo es para definir el estado actual de los logros, avances y desafíos, así como para informar las decisiones de la Gerencia sobre las acciones correctivas requeridas para garantizar que el CPD tenga el impacto deseado y contribuya a los resultados generales de desarrollo a nivel de país. En línea con el plan de Evaluación del CPD del PNUD Guinea Ecuatorial, el MTE del CPD se está llevando a cabo para evaluar el impacto de la asistencia para el desarrollo del PNUD en las principales áreas temáticas y transversales del MANUD y las prioridades nacionales de desarrollo.

Es decir, el objetivo general del MTE del CPD es evaluar la relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad del programa de país teniendo en cuenta los posibles cambios en las prioridades de desarrollo del país y el contexto de la Oficina de país del PNUD. También, el MTE evaluara el progreso en comparación con los indicadores clave y los proyectos y programas desarrollados bajo el actual CPD.

2.2. Alcance del MTE

El alcance del examen de mitad de período incluirá la totalidad de las actividades del PNUD implementadas en Guinea Ecuatorial. Así mismo, abarcará las intervenciones financiadas por todas las fuentes, incluidos los recursos del PNUD, los fondos de donantes (Fondo para el Medio Ambiente Mundial, en su sigla en inglés GEF; Marco Integrado Mejorado – MIM; Gobierno de los Estados Unidos de America), y los fondos del Gobierno local. Este MTE cubrirá el período 2019-2021 (primer semestre) de la implementación del CPD (2019-2023).

Dados los desarrollos recientes en el contexto del país y los impactos socioeconómicos de COVID-19, este MTE presenta una oportunidad para revisar y redefinir el enfoque estratégico del PNUD Guinea Ecuatorial en términos del alcance y enfoque del CPD y los proyectos/programas correspondientes. También brinda la oportunidad de realizar un examen

amplio de la contribución del PNUD al desarrollo del país, que incluye una evaluación de los progresos realizados hasta el primer semestre de 2021.

La primera etapa del MTE del CPD consistirá en realizar una evaluación del progreso con respecto al Marco de Resultado y Recursos (*en su sigla en inglés RRF-Results and Resources Framework*) del CPD, incluidos los resultados de los productos y los objetivos de movilización de recursos; revisar la relevancia de la Teoría del Cambio del CPD y si sigue siendo válida; revisar el contexto actual teniendo en cuenta los últimos desarrollos socioeconómicos y políticos tanto a nivel nacional como subnacional, así como los desarrollos relevantes a nivel mundial. La segunda etapa es evaluar la relevancia del CPD para el contexto actual teniendo en cuenta las prioridades emergentes de desarrollo nacional y global y los impactos que plantea la pandemia COVID-19. Teniendo en cuenta que se ha hecho una reprogramación de los fondos, se espera que se evalúa el impacto de esta reprogramación sobre la implementación del programa del país. La tercera y última etapa será la provisión de recomendaciones clave, incluidos los ajustes propuestos al diseño del programa de país actual.

3. Criterios del Examen y preguntas de orientaciones

El MTE seguirá los cuatro criterios de evaluación del OECD-DAC: Relevancia, Eficacia, Eficiencia y Sostenibilidad. Los derechos humanos, la igualdad de género y la inclusión social se agregarán como criterios transversales. La evaluación debería ayudar a la Gerencia a responder las siguientes preguntas clave como mínimo.

- (i) ¿Cuáles han sido los principales logros con respecto a los resultados y productos del CPD, y las lecciones aprendidas, con miras a mejorar la pertinencia, la eficiencia y la sostenibilidad del ciclo programático actual?
- (ii) ¿Qué tan realista es el CPD en términos de recursos y estructura de gobernanza de la oficina del País para alcanzar los resultados esperados que se podrían obtener con los recursos disponibles y las oportunidades de movilización de recursos? ¿Cuáles serían los ajustes clave sugeridos a mitad de camino basados en el análisis de contexto? ¿Cuáles han sido las contribuciones, las deficiencias y las oportunidades perdidas del PNUD para permitir un mayor progreso en las prioridades de desarrollo del país identificadas en el RRF? ¿En qué medida la oficina del país tiene la capacidad para cumplir con los resultados previstos?
- (iii) ¿En qué medida la implementación del CPD ha logrado contribuir a los logros de los ODS?
- (iv) ¿Qué resultados ha logrado el PNUD en la promoción de la igualdad de género? ¿En qué medida las modalidades de implementación y modalidades de colaboración seleccionadas por el PNUD son adecuadas para el país y el contexto de desarrollo?

El equipo de MTE debería perfeccionar las preguntas orientadoras que se describen a continuación y acordarlas con el PNUD:

Relevancia

- ¿En qué medida el CPD es relevante para el contexto en evolución y la agenda de desarrollo nacional?
- ¿En qué medida la oficina del país tiene la capacidad para cumplir con los resultados previstos?

- ¿En qué medida está alineado el CPD con las necesidades y prioridades de desarrollo nacional? ¿deberían considerarse ajustes en la implementación del CPD en línea con los ODS?
- ¿En qué medida el CPD está receptiva al contexto cambiante en el país a nivel nacional y subnacional? ¿deberían considerarse ajustes para adaptarse a estos cambios?
- ¿En qué medida es apropiada la estructura de gobernanza actual de la Oficina del país para promover un enfoque unificado de su estrategia programática a fin de mejorar la claridad sobre su responsabilidad, las expectativas y minimizar la duplicación de esfuerzos?

Eficacia (*Effectiveness*)

- ¿En qué medida el actual CPD está en vía de lograr los resultados planificados (previstos e inesperados, positivos o negativos) en el RRF del CPD? ¿Cuáles fueron los factores clave que contribuyeron a lograr o no los resultados previstos?
- ¿Cuál ha sido la contribución del PNUD a los resultados del CPD?
- ¿El programa está en buena vía para lograr los resultados previstos? ¿Qué revisiones estratégicas y programáticas debería considerar el PNUD para lograr los resultados previstos?
- ¿Qué evidencia existe de que el apoyo del PNUD haya contribuido a mejorar la capacidad del gobierno nacional, incluido el fortalecimiento institucional?
- ¿En qué medida el PNUD ha podido formar y mantener alianzas con agencias gubernamentales y otros actores del desarrollo, incluidas organizaciones bilaterales y multilaterales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para impulsar los resultados?

Eficiencia (*Efficiency*)

- ¿En qué medida la Oficina de País ha podido utilizar los recursos del PNUD para movilizar fondos externos para apoyar el logro de los ODS?
- ¿En qué medida los resultados del programa o proyectos han sido eficientes y rentables?
- ¿Los sistemas de monitoreo y evaluación que tiene el PNUD están contribuyendo a garantizar la gestión eficiente y eficaz de los programas/proyectos?
- ¿En qué medida y cómo el PNUD ha movilizado y utilizado sus recursos (humanos, técnicos y financieros)? ¿el PNUD ha mejorado las sinergias interinstitucionales para lograr los resultados planificados en el ciclo actual del CPD?

Sustentabilidad

- ¿Los sistemas del PNUD han creado/reforzado las capacidades de la oficina para obtener resultados sostenidos de sus programas? ¿qué se podría hacer para fortalecer la sostenibilidad?
- ¿La Oficina de País tiene la capacidad para sostener sus operaciones en términos de implementación financiera y programática con base en la proyección de recursos y la estructura de gobernanza?
- ¿En qué medida cuentan los socios nacionales con las capacidades institucionales, incluidas las estrategias de sostenibilidad, para sustentar los resultados a nivel de resultados?

Derechos humanos

- ¿En qué medida el diseño del CPD aborda las necesidades de los grupos más vulnerables del país?
- ¿En qué medida se han beneficiado del trabajo del PNUD en el país las mujeres pobres, con discapacidades físicas y otros grupos desfavorecidos y marginados?

Igualdad de género e inclusión social

- ¿Qué resultados ha logrado el PNUD en la promoción de la igualdad de género?
- ¿Qué mecanismos, procedimientos y políticas existen para garantizar la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer, los derechos y el desarrollo humanos por parte de los principales interesados?

Alianza (Partnership)

- ¿En qué medida el método de implementación / modalidades de alianza seleccionado por el PNUD está adecuado para el país y el contexto de desarrollo?
- ¿Qué cambios deben considerarse en las alianzas actuales con instituciones nacionales, OSC, agencias de la ONU, el sector privado y otros socios de desarrollo en Guinea Ecuatorial, con el fin de promover la sostenibilidad a largo plazo y la durabilidad de los resultados?
- ¿Cómo se pueden mejorar la alianza y la comunicación de la oficina en el país para ampliar la base de recursos mediante el fortalecimiento de la alianza y las comunicaciones con el gobierno y los socios para el desarrollo?

4. Metodología

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al COVID-19 una pandemia mundial a medida que el nuevo coronavirus se propagaba rápidamente a todas las regiones del mundo. **En el momento de la elaboración de estos TDRs, Guinea Ecuatorial no tiene restricción de viajes para los que vienen por motivos de trabajo (incluidos los consultores), y también no hay ningún problema significativo operar y viajar dentro el país.** No obstante, la seguridad es la prioridad clave del PNUD, así que el PNUD nunca pondrá en peligro a las partes interesadas, los consultores o el personal del PNUD. A tal efecto, si en algún momento la evolución de la situación no permitirá los viajes de los consultores al país y dentro del país, el equipo de evaluación tendrá que revisar su metodología adaptándolo a la situación, teniendo en cuenta la realización de la evaluación de forma virtual y remota, incluido el uso de métodos de entrevistas remotas y revisiones documentales extendidas, análisis de datos, encuestas y cuestionarios de evaluación. Esto debe detallarse en el informe inicial y acordarse con el gerente de evaluación. Si toda o parte de la evaluación se llevara a cabo virtualmente, se debe tener en cuenta la disponibilidad, capacidad o voluntad de las partes interesadas de ser entrevistadas a distancia. De hecho, su acceso al internet y computadora pueden ser un problema. Estas limitaciones deben reflejarse en el informe de evaluación. En el caso de que no es posible recopilar datos o realizar una misión sobre el terreno, se pueden realizar entrevistas a distancia por teléfono o en línea (Skype, zoom, etc.). El consultor internacional puede trabajar de forma remota con el apoyo del consultor nacional en el campo si es seguro para el/ella operar y viajar dentro el país.

Los métodos de revisión proporcionados aquí son indicativos. El equipo de Evaluación debe revisar la metodología y proponer los métodos finales y las herramientas de recopilación de

datos como parte del informe inicial (*Inception report*). Los métodos y herramientas deben abordar adecuadamente las cuestiones de igualdad de género e inclusión social. El MTE debería basarse en los documentos, las consultas y las entrevistas disponibles que brindarían la oportunidad de realizar un análisis más profundo para comprender el progreso hacia los resultados, los resultados logrados y los desafíos enfrentados.

El equipo de evaluación debe proporcionar información basada en evidencia que sea fiable, confiable y útil. Se espera que el equipo de evaluación siga un enfoque participativo y consultivo que garantice una estrecha colaboración con las contrapartes gubernamentales, el PNUD y otras partes interesadas clave. Las evidencias obtenidas y utilizadas para evaluar los resultados del apoyo del PNUD deben triangularse a partir de una variedad de fuentes, incluidos datos verificables sobre el logro de los indicadores, informes existentes, evaluaciones y documentos técnicos, entrevistas con las partes interesadas y visitas al sitio.

Por lo tanto, el equipo de revisión trabajará en estrecha colaboración con la Oficina de País del PNUD para llevar a cabo el MTE adoptando al menos los siguientes enfoques. Todos los hallazgos y recomendaciones deben basarse en pruebas y datos.

4.1. Desk Review

Se espera que el equipo de MTE revise todos los documentos disponibles: los documentos del proyecto, los informes de evaluación, los informes de seguimiento y evaluación (ROARs, ...) los informes anuales de rendimiento, los informes de los donantes, así como los documentos e informes de políticas nacionales y otras fuentes de información que el equipo considera útil para el análisis de la MTE.

4.2. Entrevistas semiestructuradas con informantes clave (*Key Informant Interviews - KIIs*)

El equipo de MTE debe desarrollar un cuestionario de entrevistas semiestructuradas y adoptar un enfoque inclusivo y participativo para realizar consultas y entrevistas con una variedad de partes interesadas clave, incluidas agencias de la ONU, contrapartes gubernamentales nacionales y subnacionales, socios de desarrollo, representantes de la sociedad civil, sector privado, medios y academia. Se realizarán esfuerzos para recopilar comentarios de los beneficiarios en las comunidades.

4.3. Análisis de proyectos

El equipo de MTE debe llevar a cabo discusiones/consultas separadas con los equipos de proyectos para recopilar información fiable y triangular la información extraída de la revisión documental. Se entrevistará a la Unidad de Programa para evaluar y proporcionar una visión general de los diferentes proyectos.

4.4. Otros

Se presentará un informe inicial (*Inception Report*) al PNUD después del *Desk Review* inicial que debe incluir los detalles del Anexo 1 de estos TDRs. El equipo de MTE puede seguir adelante con los próximos pasos de la evaluación (recopilación de datos, misiones sobre el terreno) **SOLO después de la aprobación del informe inicial.**

Al seleccionar a los encuestados, el equipo de revisión debe garantizar el equilibrio de género. El equipo de MTE debe asegurar la triangulación de las diversas fuentes de datos para maximizar la validez y confiabilidad de los datos. Durante la misión sobre el terreno se organizarán sesiones informativas (*briefing and debriefing*) con la Oficina de País del PNUD.

Una vez recibidos los comentarios del PNUD sobre el informe inicial y las sesiones informativas, el equipo de MTE debe elaborar el primer borrador del informe de evaluación, que incluya un análisis de los principales hallazgos y recomendaciones. En esta etapa, el equipo de revisión también deberá presentar las principales conclusiones al PNUD y las partes interesadas, lo que permitirá realizar un ejercicio de revisión y validación antes de finalizar el informe de MTE del CPD.

El evaluador debe aplicar una calificación al progreso del programa de país hacia cada producto planificado del CPD.

- **En buen Camino (*On track*):** el progreso corresponde a las expectativas en esta etapa de implementación y es probable que se logre el producto. Las prácticas estándar de gestión del proyecto son suficientes;
- **En riesgo (*At Risk*):** el progreso es menor de las expectativas en esta etapa de implementación y será necesaria una acción restauradora para lograr el resultado. Se recomienda una estrecha supervisión del rendimiento;
- **No está en buen Camino (*Off Track*):** Fuera de pista: el progreso es significativamente menor las expectativas en esta etapa de implementación y es probable que el producto no se cumpla teniendo en cuenta los recursos y las prioridades disponibles actual. Es posible que la revisión del producto será necesario.

5. Resultados esperados/Entregables:

El equipo de MTE debe *presentar los siguientes entregables*:

- **Informe inicial (*Inception report*)** con los detalles en el Anexo 1.
- **Sesión de información (*evaluación debriefing*):** inmediatamente después de completar la recopilación de datos, el equipo de MTE debe proporcionar sesiones de información (*debriefing*) sobre los resultados preliminares.
- **Borrador del informe de evaluación** dentro del plazo estipulado, siguiendo el formato y esquema del informe aprobado en el informe inicial.
- **Review report Audit trail:** el equipo de MTE debe registrar los comentarios sobre el borrador del informe y los cambios realizados por el equipo de MTE en respuesta a ellos para mostrar cómo han abordado los comentarios. El modelo está disponible en Anexo 3.
- **Presentación final** sobre hallazgos y recomendaciones.
- **Informe final de la evaluación** dentro del cronograma estipulado con suficiente detalle y calidad incorporando comentarios de las partes interesadas.

El pago final dependerá de la aprobación del informe final por parte de Gerencia. Se entiende que, si es necesario, se pueden requerir varios borradores hasta la aprobación final.

6. Composición y quilificación del equipo de evaluación

El equipo de MTE estará formado por un **(01) consultor internacional**, como líder del equipo, y un **(01) consultor nacional** como miembro del equipo. La composición del equipo debe incluir el género cuando sea posible. No se calificará la aplicación de miembro del equipo que estaba involucrado de alguna manera en el diseño, gestión o implementación o asesorando cualquier aspecto del actual CPD objeto de la evaluación. El equipo de MTE será seleccionado por la Oficina de País del PNUD. Se espera que el consultor nacional trabaja en equipo con el consultor

internacional. En caso de diferencia de opinión, el consultor internacional tomará la decisión final.

El borrador de la división del tiempo entre los miembros del equipo se refleja en la siguiente tabla. Se espera que los consultores trabajen en paralelo como un equipo y el total de días-personas estimados para completar el MTE no debe exceder los 40 días (20 días para el consultor principal y 20 días para el consultor nacional)

Entregables/Productos	Estimación de los días personas (<i>Person days</i>)	Consultor Internacional (20 días)	Consultor Nacional (20 días)
Informe inicial (<i>Inception Report</i>) del MTE	4 días	2	2
<i>Desk Review</i> y análisis	6 días	3	3
Entrevistas y análisis	10 días	4	6
Borrador del informe MTE, primera versión	7 días	4	3
<i>Debrief</i> con la Gerencia sobre los hallazgos y recomendaciones	2 días	1	1
Borrador del informe de MTE, segunda versión	5 días	3	3
Borrador del informe final del MTE	3 días	2	1
Presentación final	2 días	1	1
TOTAL	40 días	20	20

6.1. Consultor Internacional (líder del equipo)

Duración del contrato: 20 días repartidos en los 02 meses de la evaluación, por los cuales al menos 50% del tiempo deben estar en Guinea Ecuatorial ⁵

Funciones y responsabilidades principales:

El Consultor internacional (CI) será responsable de liderar el equipo del MTE del CPD y garantizar la calidad general, así que la presentación oportuna de los entregables. Específicamente, el líder del equipo tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- En general, liderar y gestionar el MTE del CPD de acuerdo con el objetivo y el alcance de la evaluación y las directrices de evaluación del PNUD;
- Revisar los documentos relevantes y finalizar la metodología de evaluación, el alcance y los instrumentos de recopilación y análisis de datos;

⁵ Se acepta la evaluación remota solo por el caso enumerado en la sección 4. Metodología/parágrafo 1.

- Guiar al miembro del equipo en el diseño de las herramientas de recopilación de datos y los procesos de recopilación de datos;
- Dirigir las consultas con las partes interesadas clave y los socios de desarrollo internacionales relevantes;
- Contribuir y asegurar la calidad general de todos los entregables, incluido el informe final, asegurar la triangulación de los hallazgos, obtener evidencia sólida para el análisis de información de múltiples fuentes;
- Brindar orientación estratégica y aportes al miembro del equipo en la redacción del informe;
- Dirigir el intercambio de hallazgos clave de la revisión a las partes interesadas;
- Incorporar los comentarios y feedback de las partes interesadas en el borrador del informe para finalizarlo y enviar el informe final al PNUD dentro del plazo estipulado.

Cualificación y competencias:

Al menos una maestría o equivalencia en economía, administración pública/empresarial, ciencias políticas, gobernanza, relaciones internacionales o cualquier otro campo relevante con una amplia experiencia laboral en los sectores del desarrollo internacional, incluida la igualdad de género y la inclusión social.

Competencias requeridas:

- Mínimo 7 años de sólida experiencia en evaluación de proyectos y programas, y experiencias comprobadas en la realización de evaluaciones para organizaciones internacionales, preferiblemente incluido el PNUD.
- Experiencia en el diseño y / o realización de evaluaciones, revisiones de resultados, CPD, y/o MANUD
- Experiencia en la gestión de programas de desarrollo, programas de categorías cruzadas con enfoque en gobernanza, derechos humanos, Objetivos de Desarrollo Sostenible, pobreza, igualdad de género y cuestiones de desarrollo transversales relacionadas.
- Experiencia en la gestión y/o asesoramiento en programas y portafolio de desarrollo a gran escala.
- Conocimiento de métodos de evaluación cualitativos y cuantitativos.
- Conocimiento del contexto político, cultural y económico regional y nacional del país
- Excelentes habilidades interpersonales, de trabajo en equipo y de comunicación.
- Experiencia en evaluación y análisis sensibles al género y comprensión demostrada de las cuestiones relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género
- Flexibilidad en los arreglos de trabajo a distancia y experiencia en la realización de entrevistas con las partes interesadas y la recopilación de datos de forma remota.
- Apertura al cambio y capacidad para recibir e integrar comentarios
- Excelentes habilidades de redacción, presentación y edición de informes y análisis en español. El conocimiento del Inglés será una ventaja.

6.2. Consultor nacional (miembro del equipo)

Duración del contrato: 20 días repartidos en los 02 meses de la evaluación

Funciones y responsabilidades principales:

El consultor nacional (CN) será responsable de revisar los documentos, recopilar datos e información de diferentes fuentes, analizar el progreso, los problemas y los desafíos, brindar

insumos en la redacción del informe con la orientación del Líder del equipo. Específicamente, el miembro del equipo tendrá los siguientes roles y responsabilidades:

- Recopilar y revisar los documentos relevantes;
- Proporcionar información al líder del equipo en el diseño del MTE, incluidas las metodologías y los instrumentos de recopilación de datos;
- Realizar entrevistas con los encuestados, socios y partes interesadas seleccionados;
- Facilitar las discusiones y entrevistas con los grupos de discusiones y las partes interesadas para recopilar y sintetizar las informaciones;
- Analizar los datos y apoyar al líder del equipo en la preparación de los informes según la división del trabajo entre el equipo;
- Ayudar al líder del equipo a finalizar el informe y compartirlo con las partes interesadas.

Cualificación y competencias:

Al menos una licenciatura o equivalencia en Derecho, Ciencias Políticas, Administración Pública/Empresarial, Gobernanza, Ciencias Políticas o cualquier otra materia relevante con experiencia laboral en el sector del desarrollo, incluida la igualdad de género y la inclusión social.

Competencias requeridas:

- Mínimo 5 años de experiencia demostrada en evaluación de proyectos y programas de desarrollo, monitoreo o investigación social con organizaciones internacionales. Experiencia con la ONU será una ventaja.
- Experiencia trabajando con programas de desarrollo con enfoque en gobernanza, derechos humanos, Objetivos de Desarrollo Sostenible, pobreza, igualdad de género y cuestiones de desarrollo transversales relacionadas.
- Sólido conocimiento de los métodos de recopilación y análisis de datos cualitativos y cuantitativos.
- Conocimiento de los contextos políticos, culturales y económicos nacionales.
- Excelentes habilidades interpersonales, de trabajo en equipo y de comunicación.
- Experiencia en la realización de entrevistas con las partes interesadas y la recopilación de datos.
- Experiencia y conocimiento de la investigación o el monitoreo, la evaluación y el análisis sensibles al género.
- Comprensión demostrada de las cuestiones relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género.
- Excelentes habilidades de redacción, presentación y edición de informes en inglés. El conocimiento del Inglés será una ventaja.

7. Ética de la evaluación

Esta evaluación se llevará a cabo de acuerdo con los principios descritos en las "Directrices éticas para la evaluación" del UNEG (*United Nations Evaluation Group*). Los consultores deben salvaguardar los derechos y la confidencialidad de los proveedores de información, los entrevistados y las partes interesadas a través de medidas para garantizar el cumplimiento de los códigos legales y otros códigos relevantes que rigen la recopilación de datos y la presentación de informes. El consultor también debe garantizar la seguridad de la información recopilada antes y después de la evaluación y los protocolos para garantizar el anonimato y la confidencialidad de las fuentes de información cuando se espere. El conocimiento de la información y los datos recopilados en el proceso de evaluación también deben usarse

únicamente para la evaluación y no para otros usos sin la autorización expresa del PNUD y sus socios.

En particular, los consultores no deben tener conflictos de intereses con relación al programa a evaluar. A tal efecto, no se considerará a los consultores interesados si participaron directa y sustancialmente, como empleado o consultor, en la formulación de las estrategias y la programación del PNUD relacionadas al CPD objeto de evaluación.

8. Arreglos de gestión

El Consultor Nacional trabajara bajo la supervisión del líder de Equipo de la MTE. El Consultor Internacional reportará directamente al Representante Residente Adjunta. La responsabilidad principal de la gestión de este MTE del CPD recae en a la Gerencia del PNUD Guinea Ecuatorial. La Especialista de Monitoreo y Evaluación asegurará una implementación sin problemas, de calidad e independiente del MTE con la orientación general de la Gerencia del PNUD.

La oficina del país del PNUD en Guinea Ecuatorial seleccionará a los consultores a través de un proceso de licitación abierto y competitivo. Los solicitantes interesados con la capacidad para ejecutar el alcance del trabajo descrito anteriormente deben presentar una propuesta detallada y realista que incluya la metodología y el plan de trabajo junto con la justificación de por qué sería la mejor manera de llevar a cabo el alcance del trabajo. La información proporcionada en el alcance del trabajo del actual TDR es indicativa. El PNUD permanece abierto a licitadores interesados que elaboren y presenten lo que consideren el enfoque metodológico y el plan de trabajo más apropiados para lograr los resultados finales deseados. Sin embargo, la decisión sobre la metodología final que se seguirá en el informe recaerá en el PNUD.

El equipo de programa será responsable de proporcionar la información requerida, proporcionar documentos, apoyar en la organización de entrevistas con las partes interesadas, apoyar a la organización de las visitas de campo, coordinar con el gobierno, para el equipo de revisión. El equipo de operaciones de la Oficina del país será responsable de los arreglos logísticos del equipo de revisión.

El pago de los honorarios de los consultores (Internacional y nacional) se realizará por resultados como sigue

	Entregables/Productos	Fecha prevista para disponer el entregable	Porcentaje de pago por entregables
1	Informe inicial (<i>Inception Report</i>) del MTE	A más tardar 5 días después de la firma del contrato	15%
2	Primera versión del Borrador del informe MTE, y presentación a la Gerencia	A más tardar 3 semanas después de la validación del informe inicial (se necesitará unos 3 días para la aprobación del informe inicial).	35%
3	Borrador del informe MTE, segunda versión	A más tardar una semana después de la presentación a la Gerencia.	20 %
4	Presentación del borrador a las partes interesadas	En cuando la segunda versión está aprobada por el PNUD	10%
5	Informe final de la evaluación	A más tardar una semana después de la presentación	20%

TOTAL		100%
--------------	--	-------------

De acuerdo con las regulaciones financieras del PNUD, cuando en el caso de que el PNUD y/o los consultores determinen que un entregable o servicio no se puede completar satisfactoriamente debido al impacto de COVID-19 y las limitaciones de la evaluación, el PNUD no pagara ese entregable o servicio. No obstante, debido a la situación actual de COVID-19 y sus implicaciones, se puede considerar un pago parcial si el consultor invirtió tiempo en el entregable pero no pudo completarlo por circunstancias fuera de su control.

9. Calendario

La duración del MTE será de un máximo de 20 días repartiendo durante los 2 meses de la evaluación (06 septiembre - 05 noviembre 2021). ⁶El cronograma tentativo será el siguiente:

Actividades	Días tentativos	Comentarios
Desk review y preparación del informe inicial	5 días	Remota
Reuniones, entrevistas y visitas sobre el terreno para la recopilación de datos adicionales	7 días	En el terreno (Guinea Ecuatorial)
Análisis, preparación del borrador del informe, presentación del borrador de los hallazgos y recomendaciones preliminares	3 días	Presentación presencial o remota
Incorporación de los comentarios, finalización del informe de evaluación y sumisión del informe.	5 días	Remota
TOTAL	20 días	

10. Anexos:

Anexo 1. Detalles requeridos por el informe inicial (*Inception Report*)

1. **Antecedentes y contexto** que ilustran la comprensión del programa a evaluar.
2. **Objetivo, finalidad y alcance de la evaluación.** Una declaración clara de los objetivos de la evaluación y los principales aspectos o elementos del programa a evaluar.
3. **Criterios y preguntas de evaluación.** Los criterios que utilizará la evaluación para evaluar el desempeño y la justificación. Se deben incluir la lista de las partes interesadas a encontrar/entrevistar, las preguntas de la entrevista, así como una proposición de cronograma para las visitas de campo.
4. **Análisis de Evaluabilidad.** Ilustrar el análisis de evaluabilidad basado en formales (productos claros, indicadores, líneas de base, datos) y sustantivos (identificación del problema abordado, teoría del cambio, marco de resultados) y la implicación en la metodología propuesta.
5. **Cuestiones transversales.** Proporcione detalles sobre cómo se evaluarán, se considerarán y se analizarán las cuestiones transversales durante la evaluación. La

⁶ Fechas tentativas

descripción debe especificar de qué manera los métodos para la recopilación y el análisis de datos integrarán las consideraciones de género, garantizarán que los datos recopilados se desglosen por sexo y otras categorías relevantes, y empleen una gama diversa de fuentes y procesos de datos para asegurar la inclusión de diversas partes interesadas, incluidos los más vulnerables (cuando sea apropiado).

6. **Enfoque y metodología de evaluación**, resaltando los modelos conceptuales adoptados con una descripción de los métodos de recolección de datos, fuentes y enfoques analíticos que serán utilizados, incluyendo la justificación de la selección (cómo informarán la evaluación) y las limitaciones; herramientas, instrumentos y protocolos de recopilación de datos; y discusión de la confiabilidad y validez de la evaluación y el plan de muestreo, incluyendo la justificación y las limitaciones.
7. **Matriz de evaluación**. Esto identifica las preguntas clave de la evaluación y cómo se responderán a través de los métodos seleccionados, siguiendo el modelo en el Anexo 2
8. **Un calendario revisado** de hitos clave (*key milestones*), entregables y responsabilidades, incluidas las fases de evaluación (recopilación de datos, análisis de datos y presentación de informes).
9. **Los requisitos de recursos** detallados relacionados con las actividades de evaluación y los entregables detallados en el plan de trabajo. Incluir la asistencia específica requerida por el PNUD, como la facilitación de los arreglos para visitar oficinas o sitios específicos.
10. **Esquema del borrador del informe final**⁷.

Anexo 2. Modelo de Matriz de Evaluación

Criterios de evaluación clave	Preguntas clave	Subpreguntas específicas	Fuentes de datos	Métodos/ herramientas de recopilación de datos	Indicadores de suceso	Métodos de análisis de datos

Anexo 3. Modelo de formulario del Audit Trail

Número de capítulo y sección del informe	Número de párrafo / número de línea	Comentarios recibidos	Respuestas del equipo de evaluación y / o acciones tomadas

⁷ Los requerimientos mínimos son detallados en el anexo 5

Anexo 4. Marco de Resultados y Recursos del CPD

PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: <i>Fortalecer el capital humano y mejorar la calidad de vida.</i>				
RESULTADO DEL MANUD (O EQUIVALENTE) QUE IMPLICA AL PNUD: <i>1. Para 2023, los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad tienen acceso adecuado y equitativo a oportunidades de empleo decente</i>				
RESULTADO RELACIONADO DEL PLAN ESTRATÉGICO: <i>Resultado 1. Promover la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones.</i>				
INDICADOR(ES), VALOR(ES) DE REFERENCIA, OBJETIVO(S) DE RESULTADOS DEL MANUD	FUENTES DE DATOS, FRECUENCIA DE RECOGIDA DE DATOS Y RESPONSABILIDADES	PRODUCTOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA EN EL PAÍS (incluidos los indicadores, valores de referencia y objetivos)	PRINCIPALES ASOCIADOS / ALIANZAS MARCOS	RECURSOS INDICATIVOS POR RESULTADO (USD)
Ind.1.1: Tasa de empleo en la agricultura B. (2016):18.3% T:36 % Ind.1.2: Tasa de empleo en la industria B. (2016):18.4 % T:36 %	1.1/2.FD: Informes de datos del MTFESS, informes de datos del BM, informes de la OIT. Frecuencia: Anual Responsabilidad: MTFESS.	Producto.1.1El Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación y otros ministerios del gobierno central cuentan con la capacidad para elaborar y aplicar políticas diseñadas con base empírica que promuevan el desarrollo económico incluyente, sostenible y diversificado. Ind.1.1.1: Número de políticas, planes, estrategias y programas que promueven el desarrollo económico incluyente y sostenible que se ha implementado. <i>Referencia (Ref.) (2017) :1</i> <i>Objetivo (Obj.) :5</i> <i>Fuente de los datos (FD):</i> informes del MHEP; MCPPE, MINDE, informes de las Naciones Unidas. <i>Frecuencia:</i> Anual Ind.1.1.2: Número de encuestas exhaustivas con datos desglosados efectuadas por el INEGE. <i>Ref. (2017):2</i> <i>Obj.:5</i> <i>FD:</i> Anuario de Estadísticas del INEGE. <i>Frecuencia:</i> dos veces por año Ind.1.1.3: Número de empleos verdes y azules para hombres y mujeres	Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación (MHEP); Ministro de Trabajo, Fomento de Empleo y Seguridad Social (MTFESS); Ministerio de Educación, Enseñanza Universitaria y Deportes (MEEUD); Ministerio de Comercio y Promoción de Pequeñas y Medianas Empresas (MCPPE); Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Medio Ambiente (MAGBMA); Ministerio de Cultura, Turismo y Promoción Artesanal (MCTPA); Ministerio de Industria y Energía (MINDE);	Ordinarios: \$258,000.00 Otros: \$28,950,000.00

		Ref. (2017): 0 Obj. (2023): 5,000(acumulativo) FD: informes de datos del MTFESS. Frecuencia: Anual	Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género (MASIG); Ministerio de Sanidad y Bienestar Social (MSBS); Oficina del Primer Ministro (OPM); Instituto Nacional de Estadísticas (INEGE). Instituto Nacional de Seguridad Social (INSESO). Banco Mundial (BM). OIT.	
Ind.1.3: Desempleo, total de la juventud (% del total de la fuerza de trabajo de 15 a 24 años): B. (2017): 11.8 % T:6% Ind.1.4: Desempleo, mujeres (% de la fuerza de trabajo femenina): B. (2017):7.1 % T:3.5%	1.2.FD: Informes de datos del MTFESS; informes de la OIT. Frecuencia: Anual Responsabilidad: MTFESS; BM; OIT.	Producto.1.2: Las mujeres y los jóvenes cuentan con mejores capacidades técnicas y financieras con miras a la actividad empresarial que coinciden con las necesidades del mercado laboral. Ind.1.2.1: porcentaje de mujeres y jóvenes a quienes se les concedió un crédito para crear o desarrollar su negocio. Ref.:5% Obj.:30 % FD: informes del PNDES Frecuencia: Anual Ind.1.2.2: porcentaje de mujeres y jóvenes participantes en programas educativos y de formación técnica y profesional que encontraron trabajo en un plazo de 6 meses. Ref. (2017): TBD Obj.:30% FD: informes del MTFESS.	MTFESS; MEEUD; MCPPME; MASIG; OPM; BM; OIT; Centros de educación y formación técnica y profesional.	

		<i>Frecuencia:</i> Anual		
Ind.1.5: Proporción de la población cubierta por los sistemas/niveles mínimos de protección social por sexo, distinguiendo los niños, desempleados, ancianos, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, recién nacidos, víctimas de lesiones en el trabajo y personas pobres y vulnerables. <i>B. (2017):30% cobertura del INSESO</i> <i>T:100%</i>	1.3.FD: Informes del gobierno y las Naciones Unidas. Frecuencia: Anual Responsabilidad: MASIG.	Producto.1.3: Las instituciones gubernamentales han mejorado la capacidad técnica para establecer un sistema de protección social incluyente. Ind.1.3.1: Grado en que se cuenta con las medidas de política y capacidades institucionales adecuadas para aumentar el acceso a programas de protección social, desglosados por grupo destinatario a) sexo, b) edad, c) pobreza urbana d) población rural <i>Ref. (2017):0</i> <i>Obj.:3</i> <i>FD:</i> informes del Gobierno y las Naciones Unidas <i>Frecuencia:</i> Anual Ind.1.3.2: Porcentaje de hogares encabezados por mujeres que han recibido algún tipo de transferencias de efectivo en el marco del Sistema Nacional de Protección Social, <i>Ref. (2017):0%</i> <i>Obj.:30 %</i> <i>FD:</i> informes del Gobierno y las Naciones Unidas <i>Frecuencia:</i> Anual Ind. 1.3.3: Número de personas que acceden a servicios relacionados con el VIH, desglosado por sexo y tipo de servicio: a) Comunicación para el cambio en el comportamiento a1) número de hombres beneficiados a2) número de mujeres beneficiadas <i>Ref. (2017): 345 (hombres y mujeres)</i> <i>Obj. (2023): 998</i> <i>FD:</i> informes del Gobierno y las Naciones Unidas. <i>Frecuencia:</i> Anual	MTFESS; MASIG; MSBS; OPM; INSESO; FNUAP; ONUSIDA; UNICEF.	

		b) tratamiento ARV b1) número de hombres beneficiados b2) número de mujeres beneficiadas <i>Ref. (2017): 18,900</i> <i>Obj. (2023): 32,400</i> <i>FD: MoH</i> <i>Frecuencia: Anual</i>		
PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: <i>Hacia un medio ambiente sostenible.</i>				
RESULTADO DEL MANUD (O EQUIVALENTE) QUE IMPLICA AL PNUD: <i>Resultado 2. Para 2023, la población de Guinea Ecuatorial utiliza sus recursos naturales (marinos, silvícolas y recursos hídricos) de manera sostenible</i>				
RESULTADO RELACIONADO DEL PLAN ESTRATÉGICO: <i>Resultado 2. Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible.</i>				

Ind.2.1: Hectáreas de tierra gestionadas de manera sostenible mediante la gestión de áreas protegidas y la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas. <i>B (2017): 367,500ha</i> <i>T: 470,158ha</i>	2.1.FD: Informes nacionales del MAGBMA. Frecuencia: Anual Responsabilidad: PNUD, MAGBMA	Producto.2.1: El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Medio Ambiente ha fortalecido las capacidades para una protección eficaz y sostenible de la biodiversidad y la gestión de áreas protegidas. Ind.2.1.1: número de áreas protegidas con planes de gestión operacionales. <i>Ref. (2017):2</i> <i>Obj.:5</i> <i>FD:</i> Informes de proyectos, MAGBMA <i>Frecuencia:</i> Anual Ind.2.1.2: Recursos naturales gestionados en régimen de uso sostenible, conservación, acceso y distribución de beneficios: a) extensión de áreas protegidas actualmente bajo gestión mejorada (en hectáreas) c) extensión bajo gestión forestal sostenible (en hectáreas) <i>Ref. (2017): a) 367,500 ha c) 367,500 ha</i> <i>Obj.: a) 470,158 ha c) 470,158 ha</i> <i>FD:</i> informes de proyectos, MAGBMA <i>Frecuencia:</i> Anual Ind.2.1.3: Grado de financiación del sector privado orientada a financiar iniciativas ambientales sostenibles. <i>Ref. (2017): por determinar</i> <i>Obj.: \$2,000,000</i> <i>FD:</i> informes del MAGBMA <i>Frecuencia:</i> Anual	MAGBMA; Ministerio de Pesca y Recursos Hídricos (MPRH). FMAM; FVC; FAO; AFD; Organizaciones no gubernamentales (ONG)	Ordinarios: \$1,119,000.00 Otros: \$9,950,000.00
---	---	--	---	--

Ind.2.2: Emisiones de CO2 (kt) B. (2014): 5,346.5 ktCO2 T: 1,781 ktCO2	2.2.FD MoINDE Frecuencia: Anual Responsabilidad: MINDE	Producto.2.2: Las comunidades locales y, en particular, las mujeres y los jóvenes, adoptan prácticas sostenibles para la gestión de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático Ind.2.2.1: Número de comunidades que adoptan prácticas sostenibles para la gestión de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático Ref. (2017):2 Obj.:10 FD: Informes sobre la ejecución de proyectos del MAGBMA, el MINDE y el PNUD/FMAM Frecuencia: Anual Ind.2.2.2: Proporción de hogares que se benefician de acceso a energía limpia, asequible y sostenible: a) encabezados por mujeres, b) en zonas rurales, c) en zonas urbanas y periurbanas. Ref. (2017):0 Obj.: a)5%, b)5%, c)5% FD: Informes sobre la ejecución de proyectos del FMAM Frecuencia: Anual	MAGBMA; MPRH; MINDE; FMAM; FVC; FAO; AFD; ONG.	
PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: <i>Gobernanza de calidad al servicio del ciudadano.</i>				
RESULTADO DEL MANUD (O EQUIVALENTE) QUE IMPLICA AL PNUD: <i>Resultado 3. Para 2023, las instituciones estatales cuentan con una administración pública eficiente, basada en normas, procedimientos, programas y datos fiables sobre políticas económicas y públicas con base empírica, lo cual contribuye a la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de fortalecimiento y funcionamiento eficaz de las instituciones del estado.</i>				
RESULTADO RELACIONADO DEL PLAN ESTRATÉGICO: <i>Resultado 2. Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible.</i>				

Ind.3.1: Rango en el índice de gestión pública B. (2016):50 T:40	3.1.FD: Índice de Gobernanza en África de la Fundación Mo Ibrahim Frecuencia: Anual Responsabilidad: Mo Ibrahim Foundation	Producto.3.1: Mejora de la capacidad institucional para el acceso a servicios básicos de calidad en el ámbito local en las regiones continental e insular. Ind.3.1.1: Proporción de personas que acceden a servicios básicos, desglosada por grupos destinatario: a) pobres, b) mujeres, c) jóvenes Ref. (2017): por determinar Obj.:60 % DS: Informes del MASIG, Anuario de Estadísticas del INEGE. Frecuencia: Anual Ind.3.1.2: número de gobiernos locales con planes de desarrollo local. Ref. (2017): 0 Obj.: 5 FD: Informes de gobiernos locales, informes de proyecto del PNDL. Frecuencia: Anual	MHEP; Ministerio del Interior y Administración Local. MASIG; INEGE; Agencia Nacional Guinea Ecuatorial 2020 (ANGE2020); Organizaciones de la sociedad civil; Organizaciones del sector privado (PSO).	Ordinarios: \$28,000.00 Otros: \$12,250,000.00
Ind.3.3: Rango en el índice de percepción de la corrupción Ref. (2017):171 Obj.:161	3.3.FD: Informe del índice de percepción de la corrupción Frecuencia: Anual Responsabilidad: Transparencia Internacional	Producto.3.2: El Ministerio de Justicia (MJ) y las instituciones nacionales de derechos humanos han fortalecido las capacidades técnicas para ampliar el acceso a la justicia y combatir la discriminación, con un enfoque en las mujeres y otros grupos marginados. Ind.3.2.1: Número de personas con acceso a la justicia, desglosado por sexo y por grupos marginados: a) los sistemas de justicia formal, b) sistemas de justicia informal. Ref. (2018): por determinar Obj.: a) 60,000 b) 120,000 FD: informes del MASIG, MJ. Frecuencia: Anual	MJ; DPHR; MASIG; ANGE2020; Organizaciones de la sociedad civil; PSO.	

		Ind.3.2.2: Número de recomendaciones del Examen Periódico Universal que se han aplicado. <i>Ref. (2012):26</i> <i>Obj.:100</i> <i>FD:</i> Departamento para la Promoción de los Derechos Humanos (DPHR) <i>Frecuencia:</i> Anual Ind.3.2.3: Número de leyes relativas a los derechos humanos que han sido ratificadas <i>Ref. (2017):7</i> <i>Obj.:12</i> <i>FD:</i> MJ, DPHR <i>Frecuencia:</i> Anual		
Ind.3.2: Lugar en el índice de igualdad de género <i>Ref. (2016):42</i> <i>Obj.:32</i>	3.2.FD: Índice de gobernanza en África de la Fundación Mo Ibrahim Frecuencia: Anual Responsabilidad: Fundación Mo Ibrahim	Producto.3.3: El Parlamento y el Ejecutivo han mejorado las capacidades técnicas para aplicar medidas que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Ind.3.3.1: Número de medidas aplicadas dirigidas a establecer y vigilar el progreso hacia objetivos numéricos para el liderazgo de las mujeres en a) el sector público b) el sector sin fines de lucro <i>Ref.:0</i> <i>Obj.:10</i> <i>FD:</i> MASIG <i>Frecuencia:</i> Anual Ind.3.3.2: Número de reformas jurídicas, normativas e institucionales adoptadas para eliminar los obstáculos estructurales para el empoderamiento de las mujeres que incluyen la lucha contra la violencia sexual y de género. <i>Ref.:1</i> <i>Obj.:2</i> <i>FD:</i> MJ, DPHR <i>Frecuencia:</i> Anual	MHEP; DPHR; MASIG; ANGE2020; Organizaciones de la sociedad civil; PSO.	

Anexo 5: Contenidos mínimos del informe de evaluación de calidad del PNUD

1. **El título y primeras páginas** deben proporcionar la siguiente información básica:
 - Nombre de la intervención de evaluación.
 - Plazo de la evaluación y fecha del informe.
 - Países de la intervención de evaluación.
 - Nombres y organizaciones de evaluadores.
 - Nombre de la organización que encarga la evaluación.
 - Agradecimientos.
2. **Los detalles sobre la evaluación** se incluirán en todas las versiones finales de la evaluación, en la segunda página (como una página).

Información sobre la evaluación		
Tipo de evaluación (proyecto /resultado / temático / Programa del país, etc.)		
Evaluación final /mitad de período / otra		
Periodo cubierto por la evaluación	Inicio	Fin
Evaluable		
Correos electrónicos de los evaluadores		
Fechas de evaluación	Inicio	Fin

3. **Tabla de contenido**, incluidos recuadros, figuras, tablas y anexos con referencias a las páginas.
4. **Lista de siglas y abreviaturas.**
5. **Resumen ejecutivo** (máximo cuatro / cinco páginas):
 - Describa brevemente la intervención de la evaluación (proyecto (s), programa (s), políticas u otra intervención) que se evaluó.
 - Explicar el propósito y los objetivos de la evaluación, incluida la audiencia de la evaluación y los usos previstos.
 - Describa los aspectos clave del enfoque y los métodos de evaluación.
 - Resumir los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.
6. **Introducción:**
 - Explicar por qué se realizó la evaluación (el propósito), por qué se está evaluando la intervención en este momento y por qué se abordó las preguntas que hizo.

- Identificar la audiencia o los usuarios principales de la evaluación, lo que querían aprender de la evaluación y por qué, y cómo se espera que utilicen los resultados de la evaluación.
 - Identificar la intervención que se está evaluando (las políticas del programa del proyecto o de los programas u otra intervención).
 - Familiarizar al lector con la estructura y el contenido del informe y cómo la información contenida en el informe cumplirá con los propósitos de la evaluación y satisfará las necesidades de información de los usuarios previstos. Satisfacer las necesidades de información de los usuarios previstos.
7. **La descripción de la intervención** proporciona la base para que los usuarios del informe comprendan la lógica y evalúen los méritos de la metodología de evaluación y comprendan la aplicabilidad de los resultados de la evaluación. La descripción debe proporcionar suficientes detalles para que el usuario del informe obtenga un significado de la evaluación. Debería:
- Describir lo qué se está evaluando, quién busca beneficiarse y el problema o asunto que busca abordar.
 - Explicar el modelo de resultados esperados o el marco de resultados, las estrategias de implementación y los supuestos clave que subyacen a la estrategia/teoría del cambio.
 - Vincular la intervención a las prioridades nacionales, los marcos de financiación multianuales corporativos o las metas del Plan Estratégico, u otros planes y metas de programas específicos al país.
 - Identificar la fase en la implementación de la intervención y cualquier cambio significativo (por ejemplo, planes, estrategias, marcos lógicos, teoría del cambio) que hayan ocurrido a lo largo del tiempo y explique las implicaciones de esos cambios para la evaluación.
 - Identificar y describir los socios clave involucrados en la implementación y sus roles.
 - Incluir los datos y un análisis de grupos sociales específicos afectados. Identificar temas transversales relevantes abordados a través de la intervención, es decir, igualdad de género, derechos humanos, grupos vulnerables / marginados, sin dejar a nadie atrás.
 - Describir la escala de la intervención, como el número de componentes (por ejemplo, fases de un proyecto) y el tamaño de la población objetivo (hombres y mujeres) para cada componente.
 - Indicar los recursos totales, incluidos los recursos humanos y los presupuestos.
 - Describir el contexto de los factores sociales, políticos, económicos e institucionales, y el panorama geográfico dentro del cual opera la intervención, y explicar los desafíos y oportunidades que esos factores presentan para su implementación y resultados.
 - Señalar las debilidades del diseño (p. Ej., Lógica de intervención, teoría del cambio) u otras limitaciones de implementación (p. Ej., Limitaciones de recursos).
8. **Alcance y objetivos de la evaluación.** El informe debe proporcionar una explicación clara del alcance de la evaluación, los objetivos y las preguntas principales.
- **Alcance de la evaluación.** El informe debe definir los parámetros de la evaluación, por ejemplo, el período de tiempo, los segmentos de la población objetivo y el área geográfica incluidos, y qué componentes, productos o resultados se evaluaron o no.

- **Objetivos de evaluación.** El informe debe detallar los tipos de decisiones en las que se basará la evaluación, los problemas que se deben considerar al tomar esas decisiones y lo que la evaluación necesitará lograr para contribuir a esas decisiones.
 - **Criterios de evaluación.** El informe debe definir los criterios de evaluación o los estándares de desempeño utilizados y explicar la justificación para seleccionar esos criterios en particular.
 - **Preguntas de evaluación.** El informe debe detallar las principales preguntas de evaluación abordadas por la evaluación y explicar cómo las respuestas a esas preguntas abordan las necesidades de información de los usuarios.
9. **Enfoque y métodos de evaluación.** El informe de evaluación debe describir en detalle los enfoques, métodos y análisis metodológicos seleccionados; la justificación de su selección; y cómo, dentro de las limitaciones de tiempo y dinero, los enfoques y métodos empleados produjeron datos que ayudaron a responder las preguntas de la evaluación y alcanzaron los propósitos de la evaluación. El informe debe especificar cómo se abordaron la igualdad de género, la discapacidad, la vulnerabilidad y la inclusión social en la metodología, incluida la forma en que los métodos de recopilación y análisis de datos integraron las consideraciones de género, el uso de datos desglosados y la divulgación a diversos grupos de interesados. La descripción debe ayudar a los usuarios del informe a juzgar los méritos de los métodos utilizados en la evaluación y la credibilidad de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones. La descripción de la metodología debe incluir una discusión de cada uno de los siguientes:
- **Enfoque de evaluación.**
 - **Fuentes de datos:** las fuentes de información (documentos revisados y las partes interesadas reunidas), así como la justificación de su selección y cómo la información obtenida abordó las preguntas de evaluación.
 - **Muestra y marco muestral.** Si se utilizó una muestra, describa el tamaño y las características de la muestra, los criterios de selección de la muestra; el proceso de selección de la muestra (por ejemplo, aleatorio, intencional); si corresponde, cómo se asignaron los grupos de comparación y tratamiento; y la medida en que la muestra es representativa de toda la población objetivo, incluida la discusión de las limitaciones de la muestra para generalizar los resultados.
 - **Procedimientos e instrumentos de recopilación de datos:** métodos o procedimientos utilizados para recopilar datos, incluida la discusión de los instrumentos de recopilación de datos (por ejemplo, protocolos de entrevista), su idoneidad para la fuente de datos y la evidencia de su confiabilidad y validez, así como la sensibilidad al género.
 - **Estándares de desempeño:** el estándar o medida que se utilizará para evaluar el desempeño en relación con las preguntas de evaluación (por ejemplo, indicadores nacionales o regionales, escalas de calificación).
 - **Participación de las partes interesadas:** quiénes participaron y cómo el nivel de participación de hombres y mujeres contribuyó a la credibilidad de la evaluación y los resultados.
 - **Consideraciones éticas:** incluidas las medidas tomadas para proteger los derechos y la confidencialidad de los informantes.
 - **Información de antecedentes sobre los evaluadores:** la composición del equipo de evaluación, los antecedentes y habilidades de los miembros del equipo, y la

idoneidad de la combinación de habilidades técnicas, el equilibrio de género y la representación geográfica para la evaluación.

- Deben identificarse y discutirse abiertamente **las principales limitaciones de la metodología**, así como las medidas adoptadas para mitigarlas.
10. **Análisis de los datos.** El informe debe describir los procedimientos utilizados para analizar los datos recopilados para responder a las preguntas de evaluación. Debe detallar los distintos pasos y etapas del análisis que se llevaron a cabo, incluidos los pasos para confirmar la exactitud de los datos y los resultados para los diferentes grupos de interés (hombres y mujeres, diferentes grupos sociales, etc.). El informe también debe discutir la adecuación de los análisis a las preguntas de evaluación. Deben discutirse las posibles debilidades en el análisis de datos y las lagunas o limitaciones de los datos, incluida su posible influencia en la forma en que se pueden interpretar los hallazgos y sacar conclusiones.
 11. **Los hallazgos** deben presentarse como declaraciones de hechos que se basan en el análisis de los datos. Deben estructurarse en torno a las preguntas de evaluación para que los usuarios del informe puedan establecer fácilmente la conexión entre lo que se preguntó y lo que se encontró. Deben explicarse las diferencias entre los resultados planificados y los reales, así como los factores que afectan el logro de los resultados previstos. Deben discutirse los supuestos o riesgos en el diseño del proyecto o programa que posteriormente afectaron la implementación. Los resultados deben reflejar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, la discapacidad y otras cuestiones transversales, así como los posibles efectos imprevistos.
 12. **Las conclusiones** deben ser integrales y equilibradas y destacar las fortalezas, debilidades y resultados de la intervención. Deben estar bien fundamentados por la evidencia y lógicamente conectados a los hallazgos de la evaluación. Deben responder a preguntas clave de evaluación y proporcionar información sobre la identificación y / o soluciones a problemas importantes o cuestiones pertinentes para la toma de decisiones de los usuarios previstos, incluidas las cuestiones relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como con la discapacidad y otras cuestiones. cuestiones transversales.
 13. **Recomendaciones.** El informe debe proporcionar un número razonable de recomendaciones prácticas, viables y factibles dirigidas a los usuarios previstos del informe sobre qué acciones tomar o decisiones tomar. Las recomendaciones deben estar respaldadas específicamente por la evidencia y vinculadas a los hallazgos y conclusiones en torno a preguntas clave abordadas por la evaluación. Deben abordar la sostenibilidad de la iniciativa y comentar sobre la idoneidad de la estrategia de salida del proyecto, si corresponde. Las recomendaciones también deben proporcionar asesoramiento específico para proyectos o programas futuros o similares. Las recomendaciones deben abordar cualquier problema de igualdad de género y empoderamiento de la mujer y las prioridades de acción para mejorar estos aspectos. También es necesario abordar las recomendaciones relativas a la discapacidad y otras cuestiones transversales.
 14. **Lecciones aprendidas.** El informe debe incluir la discusión de las lecciones aprendidas de la evaluación, es decir, el nuevo conocimiento obtenido de la circunstancia particular (intervención, contexto, resultados, incluso métodos de evaluación) que sean aplicables

a un contexto. Las lecciones deben ser concisas y basadas en evidencia específica presentada en el informe. También deben tenerse en cuenta la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, la discapacidad y otras cuestiones transversales.

15. **Anexos del informe.** Los anexos sugeridos deben incluir lo siguiente para proporcionar al usuario del informe antecedentes complementarios y detalles metodológicos que mejoren la credibilidad del informe:

- TOR para la evaluación.
- Documentación adicional relacionada con la metodología, como la matriz de evaluación y los instrumentos de recolección de datos (cuestionarios, guías de entrevistas, protocolos de observación, etc.) según corresponda.
- Lista de personas o grupos entrevistados o consultados y sitios visitados. Esto puede omitirse en aras de la confidencialidad si así lo acuerdan el equipo de evaluación y el PNUD.
- Lista de documentos de respaldo revisados.
- Modelo de resultados o marco de resultados del proyecto o programa.
- Cuadros de resumen de hallazgos, como cuadros que muestran el progreso hacia los productos, metas y metas en relación con los indicadores establecidos.
- Compromiso de conducta ética en evaluación firmado por evaluadores.

11. Evaluación técnica y financiera:

La puntuación total máxima de la propuesta técnica y financiera será de 100 puntos:

- 1.1. Valoración propuesta técnica 70%
- 1.2. Valoración de la propuesta financiera: 30%

Los consultores individuales serán evaluados basados en el siguiente criterio: **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Se utilizará el método de puntuación combinada en donde las calificaciones académicas y de experiencia se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, la que se ponderará con un máximo de 30%.

Sólo los oferentes que alcancen el máximo de 70% del total de puntos indicados para la evaluación técnica se considerarán habilitados técnicamente y pasarán a la evaluación financiera. En el evento que el nombre del consultor se encuentre incluido en la lista de proveedores suspendidos o removidos del PNUD, la propuesta será rechazada.

* Valor de los Criterios Técnicos; 70% * Valor de la Oferta Financiera; 30% **evaluación FINANCIERA:** En una segunda etapa, se evaluará las ofertas financieras de los consultores técnicamente habilitados, utilizando la siguiente fórmula:

El máximo número de puntos se otorgará a la oferta más baja. Todas las otras propuestas recibirán puntos en proporción inversa, según la siguiente fórmula: $p = y (\mu/z)$ Donde: p = puntos de la propuesta económica evaluada y = cantidad máxima de puntos otorgados a la oferta financiera μ =Monto de la oferta más baja z = Monto de la oferta evaluada

Etapa	PROPUESTA TECNICA		Punto máximo	Porcentaje (%)
1. Examen preliminar	Verificación de los documentos requeridos: a) Propuesta financiera firmada, b) Verificación de la lista de consultores no elegibles, c) Carta de confirmación de interés y disponibilidad firmada, d) CV actualizado, Formulario P11 y Aviso Personal, e) Técnica de la propuesta: breve descripción de por qué el candidato cree que es apto para proporcionar consulta, metodología a utilizar, descripción de herramientas y calendario de actividades, los resultados incluso respetan.		Non aplicable	70%
2. Evaluación Técnica	CONSULTOR INTERNACIONAL	CONSULTOR NACIONAL		
	A. EDUCACION		20 puntos	
	Máster o Doctorado 20 puntos En las áreas relacionadas como se indica en el punto 6.1 de los presentes TdRs.	Licenciatura 15 puntos Máster o Doctorado 20 puntos En las áreas relacionadas como se indica en el punto 6.2 de los presentes TdRs.		
	B. EXPERIENCIA GENERAL		25 puntos	
	Experiencias comprobadas evaluación de proyectos y programas de desarrollo, monitoreo o investigación social con organizaciones internacionales.	Experiencias comprobadas evaluación de proyectos y programas de desarrollo, monitoreo o investigación social con organizaciones internacionales.		

<7 años 0 puntos = 7 años..... 15 puntos sin experiencias con ONU/ 20 puntos con experiencias con ONU > 7 años 20 puntos sin experiencias con ONU/ 25 puntos con experiencias con ONU		<5 años 0 puntos = 5 años..... 15 puntos sin experiencias con ONU/ 20 puntos con experiencias con ONU > 5 años 20 puntos sin experiencias con ONU/ 25 puntos con experiencias con ONU		
C. EXPERIECIA ESPECIFICA			20 puntos	
Experiencia en la gestión y/o asesoramiento de programas de desarrollo y programas en programas y porfolio de desarrollo a gran escala. 20 puntos (1 experiencia 14 puntos; 2 experiencias y más 20 puntos)		Experiencia trabajando con programas de desarrollo. 15 puntos (1 experiencia 10 puntos; 2 experiencias y más 15 puntos) Con Experiencia en la realización de entrevistas con las partes interesadas y la recopilación de datos. 20 puntos (1 experiencia 2 puntos; 2 experiencias y más 5 puntos)		
D. COMPRENSION DE LA MISION Y COMPETENCIAS			35 puntos	
Metodología y el plan de trabajo junto con la justificación de cómo sería la mejor manera de llevar a cabo el alcance del trabajo..... 35 puntos Malo 5 puntos Pasable 15 puntos Bueno 25 puntos Excelente 35		Metodología y el plan de trabajo junto con la justificación de cómo sería la mejor manera de llevar a cabo el alcance del trabajo..... 35 puntos Malo 5 puntos Pasable 15 puntos Bueno 25 puntos Excelente 35		
PUNTO MAXIMO DE EVALUACION TECNICA (100*70%)			100	
		Nota: el mínimo de puntos para pasar a la evaluación financiera son 70 puntos		
3. Evvaluacion Financiera	PROPUESTA FINANCIERA		30	30%
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS FINANCIERAS			
		El número máximo de puntos se otorgará a la propuesta financiera más baja. Todas las demás propuestas recibirán puntos en proporción bajo la siguiente fórmula: $P - y (\mu/z)$ Dónde: p - Calificación de la propuesta financiera evaluada y - número máximo de puntos otorgados a la oferta financiera 30 puntos μ - monto de la propuesta más baja z - monto de la propuesta evaluada		

